

3	47-001-31-05-005-2015-00369-01	ORDINARIO	28-07-2020	MARIA DEL PILAR HERNANDEZ, y OTRAS	‘ÚGPP’	De conformidad con lo establecido en el artículo 15 del Decreto 806 del cuatro de junio del año en curso, y al surtirse ante esta instancia el recurso de apelación interpuesto por los apoderados judiciales de las demandantes, y Grado Jurisdiccional de Consulta a favor de la UGPP, se ordena correr traslado inicialmente a los apelantes por el término de cinco días. Así mismo, y a partir del día siguiente al vencimiento del término anterior, córrase traslado de por el término común de cinco días a los demás sujetos procesales con la finalidad de que presenten sus alegatos. Ver Auto	DR. ISIS EMILIA BALLESTEROS CANTILLO	T:46 F: 188
4	47-001-31-05-004-2015-00032-01	ORDINARIO	28-07-2020	ENRIQUE SEGUNDO ROSADO CANTILLO y OTRA	COLPENSIONES	De conformidad con lo establecido en el artículo 15 del Decreto 806 del cuatro de junio del año en curso, y al surtirse ante esta instancia el recurso de apelación interpuesto por el apoderado judicial de la demandada, y Grado Jurisdiccional de Consulta a favor de COLPENSIONES, se ordena correr traslado inicialmente al apelante por el término de cinco días. Así mismo, y a partir del día siguiente al vencimiento del término anterior, córrase traslado de por el término común de cinco días a los demás sujetos procesales con la finalidad de que presenten sus alegatos. Ver Auto	DR. ISIS EMILIA BALLESTEROS CANTILLO	T:47 F: 275
5	47-001-31-05-004-2017-00425-01	ORDINARIO	28-07-2020	JUAN IGNACIO GOMEZ ESPINOZA	COLPENSIONES	De conformidad con lo establecido en el artículo 15 del Decreto 806 del cuatro de junio del año en curso, y al surtirse ante esta instancia el recurso de apelación interpuesto por el apoderado judicial de la demandada, y Grado Jurisdiccional de Consulta a favor de COLPENSIONES, se ordena correr traslado inicialmente al apelante por el término de cinco días. Así mismo, y a partir del día siguiente al vencimiento del término anterior, córrase traslado de por el término común de cinco días a los demás sujetos procesales con la finalidad de que presenten sus alegatos. Ver Auto	DR. ISIS EMILIA BALLESTEROS CANTILLO	T: 47 F: 274

6	47-001-31-05-004-2017-00278-01	ORDINARIO	28-07-2020	VILMA BEATRIZ RAMIREZ RODRIGUEZ	COLPENSIONES	De conformidad con lo establecido en el artículo 15 del Decreto 806 del cuatro de junio del año en curso, y al surtirse ante esta instancia el recurso de apelación interpuesto por el apoderado judicial de la demandante, se ordena correr traslado inicialmente al apelante por el término de cinco días. Así mismo, y a partir del día siguiente al vencimiento del término anterior, córrase traslado de por el término común de cinco días a los demás sujetos procesales con la finalidad de que presenten sus alegatos. Ver Auto	DR. ISIS EMILIA BALLESTEROS CANTILLO	F:46 F:564
7	47-001-31-05-005-2017-00210-01	ORDINARIO	28-07-2020	MARILUZ MORENO OJEDA	COLPENSIONES	De conformidad con lo establecido en el artículo 15 del Decreto 806 del cuatro de junio del año en curso, y al surtirse ante esta instancia el recurso de apelación interpuesto por el apoderado judicial de la demandada, y Grado Jurisdiccional de Consulta a favor de COLPENSIONES, se ordena correr traslado inicialmente al apelante por el término de cinco días. Así mismo, y a partir del día siguiente al vencimiento del término anterior, córrase traslado de por el término común de cinco días a los demás sujetos procesales con la finalidad de que presenten sus alegatos. Ver Auto	DR. ISIS EMILIA BALLESTEROS RODRIGUEZ	T: 46 F: 504
8	47-001-31-05-003-2017-00471-01	ORDINARIO	28-07-2020	JOSE ANTONIO GUERRA LOPEZ	COLPENSIONES	De conformidad con lo establecido en el artículo 15 del Decreto 806 del cuatro de junio del año en curso, y al surtirse ante esta instancia el recurso de apelación interpuesto por las partes, y Grado Jurisdiccional de Consulta a favor de COLPENSIONES, se ordena correr traslado inicialmente a los apelantes por el término de cinco días. Así mismo, y a partir del día siguiente al vencimiento del término anterior, córrase traslado de por el término común de cinco días a los demás sujetos procesales con la finalidad de que presenten sus alegatos. Ver Auto	DR. ISIS EMILIA BALLESTEROS CANTILLO	T:46 F:560

9	47-001-31-05-004-2017-00118-01	ORDINARIO	28-07-2020	EUCARIS MARIA ARIZA ESTRADA	COLPENSIONES	De conformidad con lo establecido en el artículo 15 del Decreto 806 del cuatro de junio del año en curso, y al surtirse ante esta instancia el recurso de apelación interpuesto por el apoderado judicial de la parte demandada y consulta a favor de COLPENSIONES, se ordena correr traslado inicialmente al apelante por el término de cinco días. Así mismo, y a partir del día siguiente al vencimiento del término anterior, córrase traslado de por el término común de cinco días a los demás sujetos procesales con la finalidad de que presenten sus alegatos. Ver Auto	DR. ISIS EMILIA BALLESTEROS CANTILLO	T: 47 F: 218
10	47-001-31-05-004-2017-00180-01	ORDINARIO	28-07-2020	JAVIER ENRIQUE FONTALVO ANDRADE	'UGPP'	De conformidad con lo establecido en el artículo 15 del Decreto 806 del cuatro de junio del año en curso, y al surtirse ante esta instancia el recurso de apelación interpuesto por el apoderado judicial del demandante, se ordena correr traslado inicialmente al apelante por el término de cinco días. Así mismo, y a partir del día siguiente al vencimiento del término anterior, córrase traslado de por el término común de cinco días a los demás sujetos procesales con la finalidad de que presenten sus alegatos. Ver Auto	DR. ISIS EMILIA BALLESTEROS CANTILLO	T: 47 F: 104
11	47-001-31-05-004-2017-00119-01	ORDINARIO	28-07-2020	JOSE MIGUEL FORNARIS FALQUEZ	COLPENSIONES	De conformidad con lo establecido en el artículo 15 del Decreto 806 del cuatro de junio del año en curso, y al surtirse ante esta instancia el recurso de apelación interpuesto por el apoderado judicial de la parte demandante, se ordena correr traslado inicialmente al apelante por el término de cinco días. Así mismo, y a partir del día siguiente al vencimiento del término anterior, córrase traslado de por el término común de cinco días a los demás sujetos procesales con la finalidad de que presenten sus alegatos. Ver Auto	DR. ISIS EMILIA BALLESTEROS CANTILLO	T: 47 F: 16

Se fija en un lugar visible de la Secretaría del Tribunal Hoy veintinueve (29) de Julio de 2020 a las Ocho de la mañana (8:00 AM)

GUILLERMO ANDRÉS ACEVEDO DONADO

Secretario